



FEDERACIÓN ARAGONESA DE PATINAJE
Avenida de Ranillas, 101 (Edificio Expo)
Tel. y Fax 976 525736
50018 ZARAGOZA

CIRCULAR 34-13

ASUNTO.- NOTA ACLARATORIA CIRCULAR 30-13 (NORMATIVA COPA DE ARAGÓN)

Ante las numerosas consultas recibidas por Comité de Artístico, y tras los distintos torneos internos realizados en las últimas semanas donde se ha probado la normativa que se aplicará en la Primera Copa de Aragón, que se celebrará los días 23 y 24 de Noviembre; Federación Aragonesa quiere **matizar lo siguiente respecto a la circular 30-13, enviada anteriormente:**

- El disco de 2'15" que ejecutarán los patinadores deberá incluir **únicamente** los elementos citados en la circular 30-13 (3 elementos de salto, 2 piruetas y una línea de pasos)
- No se penalizará la **"no ejecución completa"** de los combinados de saltos o las piruetas combinadas. Sin bien, se recuerda que aquellos discos en los que no estén ejecutados correctamente estos dos elementos, podría recibir menor crédito que aquellos en los que si estén realizados al completo.
- El resto de normas de la circular 30-13 seguirán vigentes.

Zaragoza, a 13 de Noviembre de 2013
LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Mª Mendiz Morón